

## JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	ISABEL CRISTINA TOBÓN MEJIA
Demandadas	UNE EPM TELECOMUNICACIONES.
Radicado	05001310501220190057700
Auto No.	338
Decisión/Temas	Avoca conocimiento/ / fija fecha.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE (09:00 a.m.). así mismo para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE (09:00 a.m.). Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

Conforme con lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co por lo menos con tres (3) días de antelación. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link: <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed cendoj ramajudicial gov co/EWcpAe">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed cendoj ramajudicial gov co/EWcpAe</a> qFbgNPlT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9 1bT9oVXQ?e=9iDBe7

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ JUEZ



Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín Rama Judicial del Poder Público

## Correos:

gm@gabrielmartinezabogados.com.co notificagionesjudiciales@tigo.com.co unecorp@tigo.com.co LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 057
del 30/05/2023
consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025laboral-del-circuito-de-medellin/74

> PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN Secretaria



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a393c7816e7d04bf6986b760edaa2096f2f5bf97fdd175d5be2c6b6f0f388c1

Documento generado en 29/05/2023 04:47:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica